



CLUB NÀUTIC SALOU



BANDERA AZUL:

- ES UN GALARDÓN Y UN SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL CREADO Y GESTIONADO POR LA FEE (FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL), EN 1987. LA FEE ESTÁ CONSTITUIDA POR CASI 74 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONGS), UNA POR CADA ESTADO PARTICIPANTE. ADEAC ES EL MIEMBRO RESPONSABLE PARA ESPAÑA DE LA FEE.
- LA BANDERA AZUL PROMUEVE Y PREMIA LA PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS AMBIENTALES VOLUNTARIAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, LA POBLACIÓN LOCAL Y VISITANTE Y LOS AGENTES DEL SECTOR DEL TURISMO. LOS CRITERIOS PARA OBTENER LA BANDERA AZUL SE AGRUPAN EN CUATRO ÁREAS: CALIDAD DE LAS AGUAS DE BAÑO, INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD, SERVICIOS E INSTALACIONES.
- ES CONCEDIDA POR UN JURADO INTERNACIONAL, PRESIDIDO POR LA FEE Y PARTICIPACIÓN, ENTRE OTROS, DE LAS AGENCIAS DE N.N.U.U. PARA EL MEDIOAMBIENTE Y EL TURISMO, ENTRE LAS CANDIDATURAS SELECCIONADAS POR LOS JURADOS NACIONALES.
- LA BANDERA AZUL SE OTORGA A PLAYAS, PUERTOS Y EMBARCACIONES QUE CUMPLEN LOS CRITERIOS REVISADOS PERIÓDICAMENTE, CONSENSUADOS Y CADA VEZ MÁS EXIGENTES DE LEGALIDAD, SANIDAD, LIMPIEZA, SEGURIDAD E INFORMACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL.
- LA BANDERA AZUL ES UN GALARDÓN QUE SE CONOCE PARA UNA SOLA TEMPORADA Y ESTE GALARDÓN SÓLO ES VÁLIDO MIENTRAS QUE SE SIGAN REUNIENDO LOS REQUISITOS. CUANDO ÉSTE SEA EL CASO, LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DEL PUERTO DEBERÁN ARIAR LA BANDERA AZUL.
- CADA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE LA FEE INSPECCIONA LOS LUGARES CON BANDERA AZUL, AL MENOS ANUALMENTE, DURANTE LA TEMPORADA.

BANDERA AZUL PARA EMBARCACIONES PARTICULARES:

- PRIMER PASO:** MANIFESTAR INTERÉS POR LA CAMPAÑA EN LAS OFICINAS DEL PUERTO, PARA QUE AQUÍ SE LES DÉ TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA SOBRE LA CAMPAÑA, LO QUE INCLUYE EL CÓDIGO DE CONDUCTA EN EL MAR BANDERA AZUL.
- SEGUNDO PASO:** LOS INTERESADOS DEBERÁN COMPROMETERSE A ACTUAR SEGÚN DE LA MANERA REFLEJADA EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA, MANTENIENDO UNA ACTITUD DE RESPETO Y CUIDANDO DEL MEDIO MARINO. DANDO EJEMPLO A OTROS PATRONES Y ANIMÁNDOLES A CUMPLIR EL CÓDIGO DE CONDUCTA, DENUNCIANDO LOS EXCESOS Y LAS MALAS PRÁCTICAS DE OTRAS EMBARCACIONES.
- TERCER PASO:** EL PUERTO ENVIARÁ UNA DOCUMENTACIÓN ACREDITANDO LOS MÉRITOS DEL PATRÓN Y CERTIFICANDO QUE CUMPLE CON LA CAMPAÑA. ESTA INFORMACIÓN SERÁ ANALIZADA POR ADEAC-FEE. SI ADEAC ENTIENDE QUE EL PATRÓN ES MERECEADOR, PODRÁ OBTENER UNA BANDERA AZUL PARA LA EMBARCACIÓN.

THE **BLUE FLAG** IS A CERTIFICATION BY THE FOUNDATION FOR ENVIRONMENTAL EDUCATION (FEE) THAT A BEACH OR MARINA MEETS ITS STRINGENT STANDARDS. THE BLUE FLAG IS A TRADEMARK OWNED BY FEE WHICH IS A NOT-FOR-PROFIT, NON-GOVERNMENTAL ORGANISATION CONSISTING OF 65 ORGANISATIONS IN 60 MEMBER COUNTRIES IN EUROPE, AFRICA, OCEANIA, ASIA, NORTH AMERICA AND SOUTH AMERICA. FEE'S BLUE FLAG CRITERIA INCLUDE STANDARDS FOR WATER QUALITY, SAFETY, ENVIRONMENTAL EDUCATION AND INFORMATION, THE PROVISION OF SERVICES AND GENERAL ENVIRONMENTAL MANAGEMENT CRITERIA. THE BLUE FLAG IS SOUGHT FOR BEACHES AND MARINAS AS AN INDICATION OF THEIR HIGH ENVIRONMENTAL AND QUALITY STANDARDS. THE PRESENCE OF A BLUE FLAG ON A BEACH INDICATES THE DESIRE AND WILLINGNESS OF SOME LOCAL COMMUNITIES TO COMPLY WITH CERTAIN CRITERIA OF LEGALITY, ACCESSIBILITY, CLEANLINESS, HEALTH AND SAFETY, AS WELL AS ADEQUATE LOCALISED INFORMATION AND ENVIRONMENTAL MANAGEMENT. THE MAIN OBJECTIVE OF THE BLUE FLAG IN THE MEDIUM TERM IS TO ACHIEVE SUSTAINABLE TOURISM DEVELOPMENT ON THE ENTIRE COAST OF THE MUNICIPALITY.

CÓDIGO DE CONDUCTA:

- PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y MEJORAR SU COMPORTAMIENTO ES RESPONSABILIDAD DE TODOS Y PARA ELLO ES NECESARIA LA COLABORACIÓN DE SOCIOS Y MIEMBROS DEL PUERTO RESPETANDO UNA SERIE DE NORMAS:
- UTILIZAR DE FORMA RACIONAL TANTO EL USO DEL AGUA COMO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA. REDUCIR EL CONSUMO DE GASOLIN Y GASOLINA.
- RESPETAR LOS MÉTODOS DE RECICLAJE, DEPOSITANDO LAS BASURAS EN LOS RECIPIENTES CORRESPONDIENTES AL IGUAL QUE CON LOS ACEITES, GRASAS Y CARBURANTES EN RECIPIENTES ADECUADOS QUE NO PUEDAN ORIGINAR SUCIEDAD NI CONTAMINACIÓN.



ADEAC – FEE
Gral. Lacy, 3 – portal 1-1ºB
28045 – Madrid
banderaazul@adeac.es
www.banderaazul.org

Blue Flag International Coordination
Danish Outdoor Council
Scandlagade, 13
DK-2450 Copenhagen (Denmark)
club@clubnauticasalou.com
info@fee.global · www.blueflag.global



CLUB NÀUTIC SALOU
Puerto Deportivo s/n
43840 - Salou
club@clubnauticasalou.com
www.clubnauticasalou.com

**EMERGENCIA
EMERGENCY
112**

Además de BANDERA AZUL, la Fundación de Educación Ambiental (FEE) desarrolla otros programas como: ECOESCUELAS, LLAVE VERDE Y GREEN CAMPUS. El Club Náutico Salou desarrolla actividades de educación ambiental, más información en las Oficinas del Club.



PARQUE NATURAL DEL DELTA DEL EBRO

EL PARQUE NATURAL DEL DELTA DEL EBRO ES UN ÁREA NATURAL SENSIBLE QUE SE LOCALIZA A 85 KM DEL PUERTO DE SALOU, MÁS CONCRETAMENTE, EN LA DESEMBOCADURA DEL RÍO EBRO, EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA. ACTUALMENTE CUENTA CON UNA EXTENSIÓN TOTAL DE 7.736 HECTÁREAS (5.316 HECTÁREAS EN EL HEMIDELTA DERECHO Y 2.420 HECTÁREAS EN EL HEMIDELTA IZQUIERDO). EL DELTA DEL EBRO ES LA ZONA HÚMEDA MÁS GRANDE DE CATALUÑA, DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL PARA OCHO ESPECIES DE PLANTAS Y 69 DE FAUNA VERTEBRADA. DÓNDE NIDIFICAN 95 ESPECIES, INVERNAN, REPOSAN Y SE ALIMENTAN DURANTE LAS MIGRACIONES MUCHAS ESPECIES. EL DELTA DEL EBRO ALBERA UNAS 325 ESPECIES DE AVES DE LAS 600 QUE EXISTEN EN EUROPA. CONSTITUYE UN ESPACIO NATURAL COMPARTIDO POR UNA POBLACIÓN AGRARIA, UNA CONSIDERABLE AFLUENCIA TURÍSTICA Y UNOS VALORES ECOLÓGICOS DE GRAN MAGNITUD. COLABORAR EN SU CONSERVACIÓN SIGUIENDO LOS CONSEJOS Y LAS INDICACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL PARQUE, ES LA ÚNICA GARANTÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL PARQUE NATURAL Y DE TODO EL DELTA EN GENERAL.